



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 266 / 2023

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 48/2023** "Compra de materiales para el tendido de cloacas por espacio verde en calle Moreno entre Cepeda y Bv. Rivadavia de General Ramírez", conf. Decreto Municipal N° 254 de fecha 27/10/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de adquirir materiales para el tendido de cloacas por espacio verde en calle Moreno de nuestra ciudad, entre Cepeda y Bv. Rivadavia,

Que, dicha obra es necesaria para dar continuidad a la obra de compactación y posterior colocación de adoquines, a instancias de la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano, a cargo de la Arquitecta María Laura Ceballos;

Que se recibieron dos ofertas de los materiales requeridos, de los cinco proveedores invitados;

No cotizaron los invitados "Cooperativa La Ganadera GRL", "Weimer S.R.L." e "Hidroplast SA";

Que, por tanto, y en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros y por la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano, debe procederse a la adjudicación de la presente por ítem a sendos proveedores.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 48/2023 para la compra de los materiales** necesarios para el **tendido de cañería de cloacas por espacio verde** – desvío de la existente- en calle **Moreno (entre Cepeda y Bv. Rivadavia)**, conf. Decreto Municipal N° 254 de fecha 27/10/2023, por ítem y de acuerdo al siguiente detalle, **puestos en General Ramírez** donde lo indique la Secretaría de origen -obra necesaria para dar continuidad a la compactación y colocación de adoquines en calle Moreno de nuestra ciudad-, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano, a cargo de la Arquitecta María Laura Ceballos, por un monto total de **Pesos Dos Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Doscientos Ochenta** (\$2.236.280,00). A saber:

- **A LEFFLER Y WOLLERT SRL** por un total de Pesos Un Millón Novecientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veinte (\$1.988.420,00)

- ítem 1: 40 u. caños PVC de 6m 160 Ø, juntas de goma, homologado normas IRAM a \$1.477.080,00.

- ítem 4: 250 m cinta de advertencia plástica de 30 cm de ancho, color naranja a \$90.005,00.
- ítem 8: 15 u. caños PVC de 4m de 110 ø, junta de goma, homologado normas IRAM a \$421.335,00.

➤ **A BRAUER EDUARDO** por un total de Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta (\$247.860,00).


- Ítem 2: 7u. curvas PVC 45° de 160 ø, junta de goma, homologado normas IRAM a \$35.301,00.
- ítem 3: 3 u. ramales Y 160 ø a 160 ø a 45°, junta de goma, homologado normas IRAM a \$27.639,00.
- ítem 5: 15 u. ramal Y 160 ø - 110 ø a 45°, junta de goma, homologado normas IRAM a \$122.250,00.
- ítem 6: 30 u. curvas 45° 110 ø, junta de goma, homologado normas IRAM a \$31.590,00.
- ítem 7: 15 u. curvas 90° 110 ø junta de goma, homologado normas IRAM a \$31.080,00.

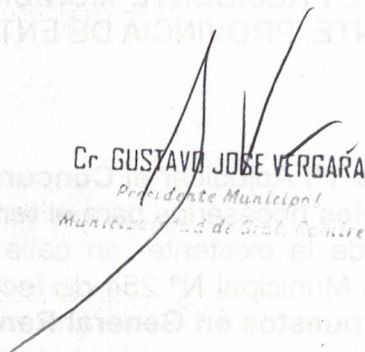
Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 06 de noviembre de 2023.


PABLOS. OMARINI
Secretario de Gobierno
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARÁ
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez